

**DELEGACIÓN DEL INEA EN LA CIUDAD DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE ACREDITACIÓN**
Asunto: Estrategia de Incorporación en Alfabetización y Primaria.
Ciudad de México, 15 de Febrero de 2018

CIRCULAR 7

**COORDINADORES DE ZONA
JEFES DE OFICINA DE ACREDITACIÓN
ANALISTAS DE PLANEACIÓN
TÉCNICOS DOCENTES
P R E S E N T E**

Me permito informarles que la Dirección General del INEA, ha establecido a través del oficio DG/009/2018, realizar la Estrategia de Incorporación de beneficiarios en Alfabetización y Primaria del 23 de Febrero al 12 de Marzo del 2018; estrategia que considera atender:

- A jóvenes y adultos hispano hablantes de nuevo ingreso
- Beneficiarios inactivos y bajas del programa regular que no sepan leer ni escribir
- Atender a beneficiarios de nivel secundaria en situación de activos, inactivos y bajas
- Los participantes del Programa de Certificación (PEC) que en 2016 y 2017 no acreditaron el examen de primaria tendrán que incorporarse al Programa Regular para presentar exámenes Diagnósticos en sus 3 sesiones
- Los que acreditaron el examen de primaria para que concluyan su nivel secundaria
- Los que no acreditaron el examen de secundaria, tendrán que incorporarse al Programa Regular para presentar exámenes Diagnósticos 4ta y 5ta sesión.

Por lo anterior, les informo los Lineamientos Operativos que deberán llevar a cabo sin omisión alguna:

Cabe señalar, que estas acciones se realizaran en estricto apego a las políticas de austeridad que la Secretaria de Hacienda y Crédito Público ha implementado en el Gobierno Federal, bajo las siguientes características:

1. DE LAS SEDES DE APLICACIÓN

- 1.1. Las Plazas Comunitarias de Servicios Integrales, de Atención Educativa y la Sede de Aplicación en Coordinación de Zona (SPAC), CERESOS, Círculos de Estudios, Centros de Trabajo, Puntos de Encuentro, etc. y los espacios de los Aliados que fungieron como sede del Programa de Certificación PEC, autorizada; fungirán como Sede de aplicación, donde se aplicaran exámenes en línea y en papel, según sea el caso.
- 1.2. Las Sedes que funjan como programadas también pueden aplicar como Permanentes, es decir, deberán de trasladar la Sede Permanente (SPAC) los materiales de acreditación al espacio físico para llevar a cabo dicho evento; y la calificación en sistema será como está dado de alta en SASAOL la Sede de Aplicación (Banco de Sedes de Aplicación).

Durante “**LA ESTRATEGIA DE INCORPORACIÓN EN ALFABETIZACIÓN, PRIMARIA y SECUNDARIA del 23 de febrero al 12 de marzo del año en curso**” se podrán aplicar exámenes en Línea y en Papel, entre los que incluyen:

- 1.3. **Exámenes del Programa Regular MEVyT: Finales, Examen Diagnóstico Único y Diagnóstico Autorizado (solo en papel)** en las Plazas Comunitarias de Servicios Integrales, siempre y cuando cuenten con suficiente espacio.
- 1.4. Para las aplicaciones en línea deberán de registrar en SASAOL claves diferentes para cada una, en caso de existir estas claves no hacer ningún movimiento en el Sistema.
- 1.5. El aplicador deberá entregar el material de exámenes al responsable de la oficina de acreditación por día de aplicación.

2. La población objetivo para atender en este Estrategia de Incorporación y Acreditación será:

- 2.1. Se desarrollará una estrategia especial de promoción a grupos focalizados (Adultos Mayores, Familias Beneficiarias de PROSPERA, SEDU y Beneficiarios de Programas Complementarios) con el propósito de lograr una mayor incorporación de educandos de los niveles; inicial e intermedio y avanzado del Programa Regular, garantizando que se tenga un correcto seguimiento y atención de estos usuarios.
- 2.2. Educandos activos, inactivos y bajas.
- 2.3. Los que les falte por acreditar más de 4 módulos.

- 2.4. Tengan presentada la Segunda Formativa del Módulo La Palabra para la presentación de su examen final.
- 2.5. Al educando que presente la 1ª. sesión se le podrá aplicar la 2ª y 3ª sesión en las siguientes fechas de aplicación.
- 2.6. El educando que quiera presentar la 4ª y 5ª sesión del examen diagnóstico se le podrá aplicar en el periodo establecido.
- 2.7. Los educandos solo podrán presentar máximo dos exámenes por día.
3. **DE LOS TIPOS DE EXÁMENES “LA ESTRATEGIA DE INCORPORACIÓN EN ALFABETIZACIÓN PRIMARIA y SECUNDARIA del 23 de febrero al 12 de marzo del año en curso”**

3.1. EXÁMENES EN PAPEL

3.2. EJERCICIO DIAGNÓSTICO	Se aplica exclusivamente a las personas que expresan que no saben leer y escribir, con el propósito de ofrecer al educando y al alfabetizador la información que le permita reconocer si cuenta con algunos habilidades para iniciar su proceso de alfabetización, y responde correctamente a todas las preguntas del Ejercicio Diagnostico, se le acreditará por equivalencia el Módulo “la Palabra” y podrá continuar con el estudio de cualquiera de los módulos correspondientes al nivel inicial “Para Empezar o Matemáticas para Empezar”.
3.3. EXAMEN LA PALABRA, MATEMÁTICAS PARA EMPEZAR Y PARA EMPEZAR	Cuando el educando haya realizado y concluido su proceso de enseñanza-aprendizaje del módulo correspondiente
3.4. EXAMEN LA PALABRA (MÉTODO ALTERNO DE ALFABETIZACIÓN)	Cuando el educando cuente con antecedentes educativos en Métodos Alternos de Alfabetización mismo que deberá presentar Evidencias de estudio (Constancia de Alfabetización de otro Método, Acta de Nacimiento o CURP, Identificación Oficial).
3.5. EXÁMENES DIAGNÓSTICOS ÚNICOS EN SUS 5 SESIONES	Se aplicaran a los educandos que se incorporen por primera vez al INEA, y beneficiarios que hayan concluido su primaria en PEC y a los que no hayan acreditado primaria y secundaria en PEC.

3.6. EXÁMENES FINALES	Para educandos en situación de activo que adeuden de 1 a 4 módulos para concluir su nivel inicial, Intermedio y Avanzado.
3.7. EXÁMENES DIAGNÓSTICOS AUTORIZADOS (SOLO EN PAPEL)	Para aquellos educandos que se encuentren en situación de inactivo o baja con 12 meses o más sin presentar exámenes.

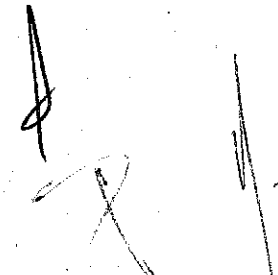
4. EXÁMENES EN LÍNEA PROGRAMA REGULAR MEVYT

4.1. EXÁMENES FINALES	Para educandos en situación de activo que adeuden de 1 a 4 módulos para concluir su nivel educativo, así mismo podrán presentar educandos que así lo requieran.
4.2. EXÁMENES DIAGNÓSTICOS	Diagnósticos Únicos de la 2 ^a . a la 5 ^a . Sesión
4.3. EXÁMENES DE MÓDULOS BÁSICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel Inicial: Matemáticas para Empezar • Nivel Intermedio, MEVYT 10-14 y AVANZADO
4.4. EXÁMENES DE MÓDULOS DIVERSIFICADOS	Nuestros Documentos, La Educación de Nuestros Hijos, Ser Padres una Experiencia Compartida, Un Hogar Sin Violencia, Jóvenes y Trabajo, Sexualidad Juvenil, Ser Joven, Aguas con las Adicciones, Protegernos Tarea de Todos, Mi Negocio, Ser Mejor en el Trabajo, Somos Mexicanos, Ciudadanía Participemos Activamente, Cuando Enfrentamos un delito la justicia a nuestro alcance, Embarazo un proyecto de vida, Fuera de las Drogas, Las riquezas de nuestra tierra, Nuestros valores para la Democracia, Organizo mi bolsillo y las finanzas familiares, Para crecer de los 0 a los 18 años, Para enseñar a ser, Para ganarle a la competencia, Por un mejor ambiente, Tu casa mi empleo, Vida y salud, Hágalo por su Salud sexual y reproductiva, Crédito para mi negocio, Aprendamos del conflicto, Introducción al Uso de la Computadora, Escribo con la Computadora, Aprovecho Internet, Migré a la Frontera, Valores para la Democracia, Vida en Reclusión.

5. REQUISITOS PARA PRESENTAR EXÁMENES

<p>5.1. DIAGNÓSTICOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar credencial del INEA o identificación oficial con fotografía. • Al educando que presente y acredite la 1ª Sesión se le podrá aplicar la 2ª el mismo día y la 3ª el siguiente día. • El educando que quiera presentar la 4ª y 5ª sesión del examen Diagnostico único para el nivel • NOTA: Ningún educando podrá presentar las 5 sesiones el mismo día. En caso de requerirlo se podrá programar en tres fechas durante el periodo establecido.
<p>5.2. FINALES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los educandos deberán presentar su paquete modular completo y hoja de avance debidamente requisitada, credencial del INEA o identificación oficial con fotografía). • El educando solo podrá presentar dos exámenes por día de aplicación. • Los aplicadores realizaran la revisión de evidencias conforme a los criterios ya establecidos.
<p>5.3. LA PALABRA (MÉTODO ALTERNO DE ALFABETIZACIÓN)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los educandos deberán presentar: Acta de Nacimiento y CURP, 1 fotografía tamaño infantil, identificación Oficial y Evidencia de Método Alterno de Alfabetización (documento oficial). Todos los documentos incluyendo la fotografía deberán estar debidamente digitalizados conforme a las Normas y Procedimientos Vigentes.

Nota: en caso de existir inconsistencias en los exámenes en línea deberán coordinarse el Analista de Planeación, Técnico Docente y el responsable de Acreditación en Coordinación de Zona para resolverla a través del estatus del educando que genera en SASAOL.



META DE INCORPORACION POR COORDINACIÓN DE ZONA

COORDINACIÓN DE ZONA	Alfa	Intermedio	Avanzado
ALVARO OBREGON NORTE	32	66	130
AZCAPOTZALCO	36	74	146
BENITO JUAREZ	12	25	49
COYOACAN	34	74	140
CUAJIMALPA	20	41	81
CUAUHTEMOC	44	90	178
GUSTAVO A. MADERO OTE.	40	82	162
IZTACALCO	36	74	146
IZTAPALAPA CENTRO	48	99	197
MAGDALENA CONTRERAS	24	49	97
MIGUEL HIDALGO	27	57	113
MILPA ALTA	21	44	79
TLAHUAC	32	66	130
TLALPAN	40	82	162
VENUSTIANO CARRANZA	40	82	162
XOCHIMILCO	40	82	162
GUSTAVO A. MADERO PTE.	48	100	194
IZTAPALAPA PONIENTE	56	115	231
ALVARO OBREGON SUR	20	41	81
GUSTAVO A. MADERO CTO.	36	74	146
IZTAPALAPA ORIENTE	44	90	181
TOTALES	726	1,506	2,966

6. CERTIFICACIÓN

Los trámites de certificados del Programa Regular obtenidos en el “**LA ESTRATEGIA DE INCORPORACIÓN EN ALFABETIZACIÓN PRIMARIA y SECUNDARIA del 23 de febrero al 12 de marzo del año en curso**”,

- 6.1. Se entregarán al Departamento de Acreditación de acuerdo al calendario anual de actividades en la recepción y entrega de trámites para la emisión del certificado.
- 6.2. Para la emisión de Constancias de Alfabetización deberán entregar el listado de trámites de constancias de acuerdo al calendario anual de actividades 2018 y a los lineamientos establecidos.

El INEA nacional implementará la campaña de promoción y difusión de esta Estrategia, para apoyar y complementar tanto la concertación que realicen con los aliados a nivel estatal, como el trabajo de campo que el personal operativo institucional y solidario realice para llegar a los beneficiarios que no saben leer, escribir o que no tengan concluida su primaria.

Como es de su conocimiento, esta Institución tiene el compromiso de aportar un esfuerzo mayor para cumplir con el propósito de abatimiento del rezago educativo, por lo que no omito señalar que todas las actividades en torno a este periodo serán verificadas con el propósito de que se realicen con apego a los lineamientos y normatividad vigente.

Por lo anterior le solicito informar a las figuras involucradas a fin de llevar a cabo de forma óptima estos procedimientos, firmando de enterados el acuse respectivo y resguardándolo en la Coordinación de Zona a su digno cargo para cualquier aclaración.

Les invito a participar con entusiasmo y dedicación en estas actividades, por lo cual agradezco su atención y aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE



**MARITZA ORDAZ SANCHEZ
DELEGADA**

c.c.p. MANUEL MONDRAGÓN RICO.-COORDINADOR REGIONAL NORTE
JOSÉ ALFONSO SOLÍS CANO.-JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO OPERATIVO.
IRENE ALMONTÉ GARNIER.-JEFE DEL DEPARTAMENTO EN PLAZAS COMUNITARIAS
JULIETA EDITH LÓPEZ GONZÁLEZ.-JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
JUDITH LEAL ARCE.-JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
FÉLIX ENRIQUEZ FUENTES.-JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ACREDITACIÓN

EXPEDIENTE